



## Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCXII  
AÑO LXXXIX

Montevideo, 2 de julio de 2019.

N<sup>o</sup>. 12.486

### SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

#### ASUNTOS PRESIDENCIALES

##### LEY

##### - N<sup>o</sup>. 19759

Autorizar salida del país de una delegación del Ejército Nacional, a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2019", en período que se cita. -Expte. MDN. N<sup>o</sup>. 19047698.

##### MISIONES OFICIALES

##### - N<sup>o</sup>. Resol. 95237

En Reino Unido, al Sr. Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Gral. del Aire don Hugo Marengo y otro a participar en "The Royal International Air Tattoo & RAF Air and Space Power Conference 2019" en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19027689.

##### - N<sup>o</sup>. Resol. 95238

En la Rep. del Ecuador, al Sr. Director de la Dirección de Inteligencia Estratégica del Estado Mayor de la Defensa, Cnel. don Antonio Nuñez y otros, a participar en el "XXII Congreso Sudamericano de Inteligencia Estratégica (CSIE) y Red Sudamericana de Comunicaciones Protegidas (SURNET)" en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19028758.

##### - N<sup>o</sup>. Resol. 95239

En la Rep. Francesa, al Sr. Tte. Cnel. (Av.) don Jorge Washington Maubrigades Bandera y otros, a participar en el "Flight Simulation Device (FTD)", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19033638.

##### - N<sup>o</sup>. Resol. 95240

En la Rep. Popular China, al Sr. Director General de Política de Defensa Claudio Alonso y otro, a participar del "Simposio de Directores de Departamentos de Cooperación Militar Internacional de América Latina", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19041908.

##### - N<sup>o</sup>. Resol. 95241

En Rep. Fed. del Brasil, Sr. Tte. de Navío (CG) don Leonardo Radunz , a participar en el "Curso Especial de Patrulla Naval", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19036181.

##### - N<sup>o</sup>. Resol. 95242

En la Rep. Demo. del Congo, al Sr. May. don Rodolfo Ramírez López para concurrir como Observador Militar de la Organización de la Naciones Unidas, en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19037226.

##### - N<sup>o</sup>. Resol. 95243

En la Rep. del Ecuador, al Sr. Alf. de Fragata (CG) don Santiago Magallanes a participar del "Curso de Operaciones Ribereñas XXIX Promoción", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19036157.

##### - N<sup>o</sup>. Resol. 95244

En el Estado Plurinacional de Bolivia, al Sr. Inspector de Aeronavegabilidad Juan Lovrich y otro a realizar la "Inspección a la empresa Amazonas Bolivia Línea Aérea", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19037099.

##### - N<sup>o</sup>. Resol. 95245

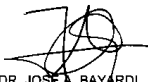
En EE.UU de América, al Sr. Inspector de Operaciones Esteban de Soto, para realizar la conducción de los chequeos recurrentes a la tripulación de la empresa "Air Class Líneas Aéreas", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19037080.



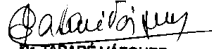
don Sergio Morales, para participar en "The Royal International Air Tattoo & RAF Air and Space Power Conference 2019", desde el 16 hasta el 23 de julio de 2019.-  
2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de US\$ 4.396,40 (dólares estadounidenses cuatro mil trescientos noventa y seis con 40/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero de 2019, los que se ajustarán por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.-----  
3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Madrid - Londres - Madrid - Montevideo, ascienden a un importe total de US\$ 2.380,00 (dólares estadounidenses dos mil trescientos ochenta con 00/100).----  
4to.- El gasto referido se imputa a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el País", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atiende con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----  
5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----  
6to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento



Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

  
DR. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

DFC-MO  
CTAd  
lbw



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12486  
Prof. HERNAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



FDI 1482

**R E S O L U C I O N 95238**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19028758

Montevideo, **17 JUN 2019**

VISTO: la propuesta para participar en el "XXII Congreso Sudamericano de Inteligencia Estratégica (CSIE) y Red Sudamericana de Comunicaciones Protegidas (SURNET)", en la ciudad de Quito, República del Ecuador, desde el 8 hasta el 12 de julio de 2019.-----

RESULTANDO: que para participar del citado Congreso, el Jерarca dispuso la concurrencia de determinado personal superior perteneciente a la Dirección de Inteligencia Estratégica, del Estado Mayor de la Defensa.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Quito, República del Ecuador al señor Director de la Dirección de Inteligencia Estratégica del Estado Mayor de la Defensa, Coronel don Antonio Nuñez, a la señora Oficial de Enlace Teniente 1ro. (DIE) doña Claudia Martínez y a la señora Jefe

del Area Terrorismo Alférez (DIE) doña Viviana Fortunato, para participar del "XXII Congreso Sudamericano de Inteligencia Estratégica (CSIE) y Red Sudamericana de Comunicaciones Protegidas (SURNET)", desde el 7 hasta el 13 de julio de 2019.-----

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de US\$ 3.081,00 (dólares estadounidenses tres mil ochenta y uno con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Lima - Quito - Lima - Santiago - Montevideo, asciende a la suma de US\$ 4.106,00 (dólares estadounidenses cuatro mil ciento seis con 00/100).-----


4to.- El gasto referido será imputado a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

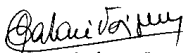
5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.-----

2019.06.17.0028758



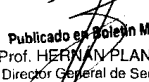
6to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y a la Dirección de Inteligencia Estratégica. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
D. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

DC-MO  
TS-ag



  
Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12486  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



DI 1476

RESOLUCION 95239

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19033638

Montevideo, 17 JUN 2019

VISTO: la invitación recibida por parte de la Dirección General de Aviación Civil de Francia, para participar en el "Flight Simulation Device (FTD)", en la comuna de Marignane, aeropuerto de Marsella, República Francesa, desde el 17 hasta el 22 de junio de 2019.-----

RESULTANDO: que para participar del citado simulador, el Jeraarca dispuso la concurrencia de tres señores jefes y un oficial subalterno pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 88 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008, Financiación 1.8 "Fondos de Terceros declarados por Ley" y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en la comuna de Marignane, aeropuerto de Marsella, República Francesa a los señores

Teniente Coronel (Av.) don Jorge Washington Maubrigades Bandera, Mayores (Av.) don Washington Fabián Martínez Villagrán y don Daniel Eduardo Cervantes Aguirre y Capitán (Av.) don Marcelo Eduardo Febles Avero, para participar en el "Flight Simulation Device (FTD)", desde el 15 hasta el 23 de junio de 2019.-----

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U\$S 9.890,40 (dólares estadounidenses nueve mil ochocientos noventa con 40/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.-----


3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San Pablo - París - Marseille - París - San Pablo - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 6.760,00 (dólares estadounidenses seis mil setecientos sesenta con 00/100).-----

4to.- El gasto referido se imputa a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atienden con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley".---

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.-----



6to.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
DR. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

  
Emb. Ariel Bergamiro  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



DFC-MO  
CT-Kd  
En

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12486  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



101 1480

RESOLUCION 95240

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19041908

Montevideo, 17 JUN 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional propone la designación en misión oficial en la ciudad de Beijing, República Popular China, del señor Director General de Política de Defensa Claudio Alonso y otro, para participar del "Simposio de Directores de Departamentos de Cooperación Militar Internacional de América Latina", desde el 12 hasta el 27 de junio de 2019.--

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del Ministerio de Defensa Nacional de la República Popular China.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del personal propuesto en el citado evento, cuyo objetivo es promover la cooperación militar entre China y América Latina.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Beijing, República Popular China, al señor Director General de Política de Defensa Claudio Alonso y al Capitán de Navío (CG) Pablo Calvo Venditto, para participar del "Simposio de Directores de Departamentos de Cooperación Militar

4210

Internacional de América Latina", desde el 12 hasta el 27 de junio de 2019.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Estado Mayor de la Defensa. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DR. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Punto 2016 - 3629

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12486

Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



EXCERPT  
G.11c

4211



10/ 1484

RESOLUCION 95241

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19036181

Montevideo, 17 JUN 2019

VISTO: la invitación recibida por parte del Estado Mayor de la Armada de Brasil, para participar en el "Curso Especial de Patrulla Naval", en la ciudad de Niterói, República Federativa del Brasil, desde el 2 hasta el 24 de julio de 2019.-----

RESULTANDO: I) que para participar del citado curso, el Jerarca dispuso la concurrencia de un señor oficial subalterno perteneciente al Comando General de la Armada.-----

II) que el personal militar propuesto recibirá media alimentación por parte del país anfitrión.---

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Niterói, República Federativa del Brasil, al señor Teniente de Navío

(CG) don Leonardo Radunz, para participar en el "Curso Especial de Patrulla Naval", desde el 1ro. hasta el 26 de julio de 2019.-----

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U\$S 1.606,80 (dólares estadounidenses un mil seiscientos seis con 80/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.-----

3ro.- El costo total de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San Pablo - Río de Janeiro - San Pablo - Montevideo, asciende a la suma de \$ 15.900,00 (pesos uruguayos quince mil novecientos con 00/100).-----

4to.- El costo de la matrícula correspondiente al mencionado curso, es por un importe total de U\$S 650,00 (dólares estadounidenses seiscientos cincuenta con 00/100).-----

5to.- El gasto referido se imputa a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 2.3.6 "Otros Gastos en el exterior (m/n y m/e) traslado, part. especial", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atienden con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

6to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

2019-3-1-036181





concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de junio de 2019 hasta el 15 de junio de 2021.-----


2do.- Abonar por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma total de \$ 796.846,57 (pesos uruguayos setecientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y seis con 57/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de \$ 216.618,49 (pesos uruguayos doscientos dieciséis mil seiscientos dieciocho con 49/100), al ejercicio 2020 la suma de \$ 397.870,68 (pesos uruguayos trescientos noventa y siete mil ochocientos setenta con 68/100) y al ejercicio 2021 la suma de \$ 182.357,40 (pesos uruguayos ciento ochenta y dos mil trescientos cincuenta y siete con 40/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

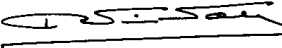
4to.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional, pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable



de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército.  
Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
DR. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020





Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12486**  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



D/ 1481

RESOLUCION 95243

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19036157

Montevideo, 17 JUN 2019

VISTO: la invitación recibida por parte de la Armada del Ecuador, para participar del "Curso de Operaciones Ribereñas XXIX Promoción", en el Batallón de Infantería de Marina No.22 "Jambeli", en la ciudad de Machala, República del Ecuador, desde el 1ro. de julio hasta el 20 de setiembre de 2019.----

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso el jerarca dispuso la concurrencia de un señor oficial subalterno perteneciente al Comando General de la Armada.---

II) que el señor oficial subalterno propuesto recibe alojamiento por parte del país anfitrión.--

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Machala, República del Ecuador al señor Alférez de Fragata (CG) don

Santiago Magallanes, para participar del "Curso de Operaciones Ribereñas XXIX Promoción", en el Batallón de Infantería de Marina No. 22 "Jambeli", desde el 30 de junio hasta el 22 de setiembre de 2019.-----

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de US\$ 1.330,56 (dólares estadounidenses un mil trescientos treinta con 56/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el periodo de la misión.-----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Lima - Quito - Santa Rosa - Quito - Lima - Montevideo, asciende a la suma de \$ 55.380,00 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta con 00/100).-----

4to.- El gasto referido se imputa a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", 2.3.2. "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atienden con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----


5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

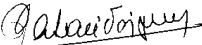
6to.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa

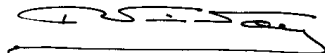
2019.06.17.0036157



Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
DR. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020





Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12486**  
Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

DFC-MO  
CT-kl  
eh



DI 1477

RESOLUCION **95244**  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-  
19037099 Montevideo, **17 JUN 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, del señor Inspector de Aeronavegabilidad Juan Lovrich y otro, para realizar la "Inspección a la empresa Amazonas Bolivia Línea Aérea", desde el 24 hasta el 27 de junio de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados, en la citada actividad, cuyo objetivo es realizar una inspección a la empresa "Amazonas Bolivia Línea Aérea", con el fin de garantizar la seguridad operacional al tiempo de dar cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente a nivel nacional y con las obligaciones internacionales asumidas.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

1019-9-1-0037099

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, a los señores Inspectores de Aeronavegabilidad Juan Lovrich y Oscar Álvarez, para realizar la "Inspección a la empresa Amaszonas Bolivia Línea Aérea", desde el 24 hasta el 27 de junio de 2019.-----
- 2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----

  
Dr. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

FACDHP  
59/16

  
Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12486

Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



D/ 1479

RESOLUCION 95245

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19037080

Montevideo, 17 JUN 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Kissimmee, Estado de Florida, Estados Unidos de América, del señor Inspector de Operaciones, Esteban de Soto, para realizar la conducción de los chequeos recurrentes a la tripulación de la empresa "Air Class Líneas Aéreas", desde el 13 hasta el 16 de junio de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la empresa "Air Class Líneas Aéreas".-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado, en la citada actividad, cuyo objetivo es realizar la conducción de los chequeos recurrentes a la tripulación de AIR CLASS Líneas Aéreas, con el fin de garantizar la seguridad operacional al tiempo de dar cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente a nivel nacional y con las obligaciones internacionales asumidas.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

2019-3.1.0032049


EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

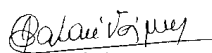
R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Kissimmee, Estado de Florida, Estados Unidos de América, al señor Inspector de Operaciones, Esteban de Soto, para realizar la conducción de chequeos recurrentes a la tripulación de la empresa "Air Class Líneas Aéreas", desde el 13 hasta el 16 de junio de 2019.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcioné el pasaporte correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----

  
D. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
PALAU VÁZQUEZ  
Ministro de la Presidencia  
Junio 2015 - 2023

VALORES  
20/10

  
Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12486



Fojas 4225, luce firma del Señor Director General de Secretaría del M.D.N.  
finalizando el presente Boletín 12486 de fecha 1 de julio de 2019.

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

  
Prof. Hernán Planchón